



Día 12 de Octubre de 2011

José Roberto Sandoval Castañeda, Gobernador del Estado de Nayarit,
Dr. Fernando Toranzo Fernández, Gobernador del Estado de San Luis Potosí,
C.P. Jorge Herrera Caldera (PRI) Gobernador del Estado de Durango,
Miguel Alonso Reyes (PRI) Gobernador del Estado de Zacatecas, y
Contador Público, Emilio González Márquez, Gobernador del Estado de Jalisco

Atención:
lic Raymundo García Chávez,
Secretaria Particular
C. Gobernador J. Roberto Sandoval
Estado de Nayarit
raymundo@nayarit.gob.mx y ragaech1@hotmail.com

P R E S E N T E

A S U N T O:

El Pueblo Wixárika, Pacto Hauxa Manaká para la preservación y desarrollo de la cultura Wixárika ISBN978-970-753-223-6 (2008), El Convenio 169 de la OIT (1989) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007)



Foto del Presidente Felipe Calderón Hinojosa y su esposa Margarita Zavala en la ceremonia de declaración y firma del Pacto Hauxa Manaká celebrado en Pueblo Nuevo, Durango, el día Domingo el 27 de Abril, 2008

Presentes/firmantes:

Ismael Hernández Deras, Gobernador del Estado de Durango.
Ciudadana licenciada Amalia García Medina, Gobernadora del Estado de Zacatecas. Contador público Emilio González Márquez, Gobernador del Estado de Jalisco **-Licenciado Ney González Sánchez, Gobernador del Estado de Nayarit.**
Contador público Marcelo de los Santos Fraga, Gobernador del Estado de San Luis Potosí.

Hon. José Roberto Sandoval Castañeda, Gobernador del Estado de Nayarit,

Envío lo acordado en nuestra plática telefónica de hoy para su información y análisis y para dejar en claro y sin duda las intenciones de las organizaciones que represento. Anexo archivos que contiene los documentos arriba citadas.

Tengamos A Bien Declarar:

Que nuestra intención principal es de incluir y de exponer el caso por la falta de protección efectiva de los sitios sagrados de la nación Wixárika por parte de los gobiernos estatales y federal

P.O. Box 898 Newport Beach, CA 92661

de México, es con el fin de someter este caso simbólico que evidencia que la conquista aun sigue, “*Los españoles sufren una enfermedad de corazón, en la que el oro es el único remedio*” [Francisco Pizarro 1471-1541, primo de Hernán Cortés de Monroy y Pizarro]. Ante la corte de la opinión pública mundial como preámbulo obligada a su eventual presentación ante la Corte Internacional de Justicia en *La Hogue*, Países Bajos.



Códice Kingsborough

Esperamos contar en breve con una **Declaración** formal de parte del **C. Gobernador José Roberto Sandoval Castañeda** en la cual deja plasmada de manera clara su postura oficial ante su obligación legal, asumida públicamente con su juramento como gobernador de Nayarit, de regir todas sus acciones por la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos “*...a favor de la gente*” además de que impulsara “*un gobierno que encabece honestidad, transparencia, credibilidad, sensibilidad, y cercanía*”, y “*marcas de un nuevo gobierno*”. [C. Gobernador José Roberto Sandoval Castañeda].

Así como asumir cabalmente las responsabilidades y deberes que desprenden de ello, como lo es la protección y salvaguarda de la Isla del Rey, San Blas, Nayarit, **Tatéi Haramara**, considerada y declarada Sitio Sagrado, por lo cual es también materia expresa de los convenios, legislación nacional tratados y convenciones internacionales que amparan a este sitio con las protecciones otorgados de manera expresa al igual como a todos los Sitios Sagrados de la Nación Huichol/Wixárika, desglosados en el texto del *Pacto Hauxa Manaká* ratificado por el entonces Gobernador del estado de Nayarit, el Lic. C. Gobernador Ney González Sánchez en representación legal del Estado de Nayarit y obligando al Estado a ejercer una protección proactiva.

La Declaración que solicitamos del C. Gobernador José Roberto Sandoval Castañeda es con el fin de publicarla y difundirla de manera inmediata en medios masivos, nacionales e internacionales, vía: radio, televisión y de medios impresos, así como por *live-streaming* en internet, que pretendemos llevar a cabo para evidenciar, difundir y documentar para la posteridad todas las actividades del Festival de Cine y Video Indígena, “**Mirando Desde Nuestra Raíz**”^{*} y de sobremanera el Foro de Derechos Humanos, ambos con verificativo los días 30 y 31 de Octubre en el campus de *California State University Fullerton (CSUF)*, *Titan Student Union - Pavilions y Teatro*. Así también al Pueblo Wixárika -Huichol por conducta de los representantes legales que estarán participando y presentes en los eventos multe-citados que se desarrollarán en el foro y festival de manera integral y concurrente. ^{*}“...somos originarios de este país, **somos la raíz** antigua y reiteramos: *No nos destruyan la cultura Wixárika, no se destruyan ustedes mismos por ignorancia de no saber*” [Pueblo Wixárika]

Dado que los sitios sagrados para el Pueblo Wixárika se encuentren distribuidos en los estados de:

1) Nayarit:

Tatéi Haramara - Isla del Rey en el puerto de San Blas;

2) Jalisco:

Tee'kata en la comunidad indígena de Santa Catarina Cuexcomatitlán, en Mezquitic y

Xapa Wiyemeta - en Chapala, que carece del estatus de sitio protegido por las autoridades como patrimonio estatal o nacional;

3) Durango:

Huaxa Manaká - en la parte alta del Cerro Gordo, en Pueblo Nuevo, Durango;

4) San Luis Potosí:

Wirikuta - Cerro Quemado, Real de Catorce, en el desierto de SLP.

El cerro de El Quemado es donde los antiguos *kakauyarixi* (antepasados) hallaron el nacimiento del padre Sol y es parte esencial de la ruta histórica del Pueblo Huichol, ubicado en Jalisco, Durango y Nayarit.

[El 9 de junio de 2001, el gobierno potosino declaró a Wirikuta y la ruta histórica de la peregrinación *Wixárika* –138 kilómetros– sitio sagrado natural. Un año antes, en diciembre, el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, por sus siglas en inglés) y la Alianza de Religiones y Conservación habían entregado al Pueblo Huichol el reconocimiento Regalo Sagrado para la Tierra, en un acto en el que participaron las autoridades estatales.]

[Fue Tierra protegida bajo UNESCO en el día 27 de Octubre de 2000 y en el día 9 de Junio de 2001 fue declarado un Sitio Sagrado Nacional.]

Los Gobernadores actuales de cada uno de estos cuatro estados han sido convocados y han recibido en tiempo y forma nuestra(s) invitación(es) formal(es) seguidos por múltiples llamados para que asistan al festival de Cine y Video Indígena y para que participen en el Foro de Derechos Humanos.

Declaración *Wixárika* en la ONU

“Las Comunidades indígenas del Pueblo *Wixárika* enfrentamos un dolor y una inmensa preocupación por las amenazas y embates que hemos vivido a lo largo de nuestra existencia y que persisten actualmente. Primero, sufrimos una invasión a nuestros territorios originarios por parte de la corona española, en lo que hoy conocemos como México. En una segunda invasión sufrimos la división de nuestros derechos territoriales ancestrales por la creación de las entidades federativas, en la cual nunca fuimos consultados, violentándose nuestros documentos primordiales y actualmente, sufrimos una tercera invasión, a través de las amenazas y el exterminio de nuestros territorios sagrados por parte de las políticas neoliberales que dan preferencia a intereses transnacionales y corporativos, sin el amparo y protección que por obligación debe otorgar y garantizar el gobierno mexicano. Por el contrario están secuestrando y

Santos de la Cruz Carrillo



quieren asesinar a nuestra madre, la tierra y buscan la desaparición forzada de la tradición de todo un Pueblo, el Pueblo Wixárika.” Santos de la Cruz Carrillo

El Pueblo Wixarika solicito en su intervención, el 19 de mayo del 2011 ante el Foro Permanente y ante la UNESCO y a los Parlamentarios de México que consideren las siguientes peticiones como asuntos prioritarios y urgentes dentro del informe definitivo del Foro Permanente:

“1. La cancelación definitiva de las 22 concesiones mineras que ha otorgado el estado mexicano a la empresa Canadiense First Majestic Silver Corp. y sus filiales en México.

2. Se eleve el Área Natural Protegida de nuestro sitio sagrado de Wirikuta al nivel Federal

3. Se reconozcan legítimamente y de manera definitiva el Área Sagrada de WIRIKUTA y los sitios sagrados de XAPAWIYETA EN LA ISLA DE LOS ALACRANES DE CHAPALA, JALISCO y HARAMARA EN LA ISLA DEL REY DE SAN BLAS, NAYARIT como Patrimonio Cultural de la Humanidad ante la UNESCO

4. Finalmente se garantice de manera efectiva el derecho de los pueblos indígenas a ser CONSULTADO y a PARTICIPAR en las decisiones que nos afecta directamente.”

#

Es nuestra tarea dejar fuera la posibilidad de que alguno de los cuatro gobernadores de los estados podrán reclamar que no han sido convocados e invitados para que presenten su sentir y la política pública de su administración respecto a su obligación legal de proteger los sitios sagrados de la Nación Wixárika, según el Pacto Huaxa Manaká (2008), El Convenio 169 de la OIT (1989), en sus artículos 2, 6, 7, 14 y 15; de igual forma en el artículo 2 apartado b fracción IX, artículo 27 fracción VII, segundo párrafo de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás leyes relativas, y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007).

Más aun, dada las condiciones paupérrimas y de vulnerabilidad en que viven y a que son sujetos el Pueblo Wixárika ante las embestidas de empresas poderosas trasnacionales. Aun el mandato de NAFTA (*North American Free Trade Agreement*) fomenta el desarrollo económico entre los países, prohíbe abusos ambientales. La empresa minera, *First Majestic Silver Corp.* de Vancouver, no pudiera hacer en Canadá lo que esta haciendo en Real de Catorce, San Luis Potosí.

Es anticipado que **la Declaración** de cada Gobernador dejará clara evidencia de su intención de defender, o los intereses y la avaricia de empresas foráneas o su compromiso firme e inequívocable de proteger y garantizar la soberanía y protección a los Pueblos Originarios consagrada tanto en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos así como en el Pacto

Hauxa Manaka, tratados y convenciones internacionales ratificados por el estado Mexicano ante la comunidad de naciones.

Es nuestra intención y compromiso llevar este asunto ante las instancias nacionales e internacionales por ser un caso que amerita la situación crítica que hoy enfrenta la Nación Wixárika hoy obligada a defender sin abrigo de los gobiernos de los estados que se encuentran asentados les de la pauta y el derecho de apealarse ante las instancias y las cortes internacionales establecidos por la comunidad de naciones para defender los intereses de indefensos y marginados desprotegidos.

Consideramos que el caso de la Nación Wixárika amerita ser llevado ante y escuchado por la Corte Internacional de Justicia con sede en *La Hogue*, Países Bajos.

De ser así, los Gobernadores de los cuatro estados serán exhortados a que presenten ante la corte mundial donde estarán sujetos a responder por la omisión en sus deberes legales de defender y salvaguardar los bienes tangibles e intangibles de que depende la permanencia de la cultura, las tradiciones los usos y los costumbres y por ende la cosmovisión de la etnia y nación soberana Wixárika.

El Gobernador del Estado de Nayarit, así como los demás, definirá si será necesario promover o no este asunto ante las últimas instancias y hasta agotar los recursos legales o si responderá a nuestro llamado para que escuche y proporcione respuesta y eco positiva ante el reclamo justo del Pueblo Wixárika.

Hoy por no haber recibido respuesta favorable y efectiva del gobierno federal ni de los cuatro estados obligados de proteger sus derechos, los representantes y autoridades de la Nación Wixárika se han visto en la necesidad de llevar su causa para que sea escuchado ante la corte de la opinión pública mundial.

De no ver evidencia de acciones en pro-defensa de los derechos reclamados por el Pueblo Wixárika será condenada su persona, el gobierno que encabeza y así también el partido político que le llevo al poder que hoy ejerce. De verse obligados a buscar remedios ante instituciones internacionales y de comprobar en el desahogo de las pruebas evidenciales daños al patrimonio tangible o intangible, será solicitada la máxima penalización prevista y tanto la remediación monetaria de los daños reales como punitivas.

Solicitamos que los cuatro Gobernadores declaren su postura y acciones emprendidas con respeto a los sitios sagrados y su obligación legal de protegerlos, ante los medios nacionales, internacionales y el público presente. Será brindada amplia oportunidad a los gobernadores citados para que contesten las acusaciones del Pueblo Wixárika que les imputan con la omisión e incumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el PACTO HAUXA MANAKA, firmado por el Presidente de la Republica en concierto con los mandatarios en representación legal de los estados referidos, pacto firmado en la comunidad de Pueblo Nuevo, Durango, el día Domingo el 27 de Abril, 2008 a las 18:00 horas.

Le informamos y aclaramos que es nuestra intención montar un presidium sobre la escena

principal del Foro de Derecho Humanos y de que en esta mesa de honor habrá cuatro lugares reservados exclusivamente para acomodar la participación de cada uno de los cuatro gobernadores o por sus representantes asignados. Cada lugar reservado contará con su personificador puesto sobre la mesa de honor, identificando de manera clara y legible el nombre del estado y del gobernador a lo cual está reservado. Los Gobernadores que no asistan no quedarán sin representación efectivos ya que estarán representados por la silla aunque queda sin ocupar y para remarcar de una manera dramática su ausencia servirá para transmitir sus discursos *de facto* de hechos sobre el caso omiso que presta a las causas indígenas.

El Moderador dirigirá preguntas y designará tiempo suficiente para que cada mandatario tenga la oportunidad de expresar, contestar, y justificar la política oficial de su administración respectiva con respeto a la protección de los sitios sagrados y con especial énfasis en el peligro que corre el Cerro Quemado - Wirikuta- Real de Catorce por la intención de First Majestic Silver Corp con sede en Canadá de iniciar en breve operaciones para explotar las minerales que guarda este sitio sagrado.

El moderador del foro de Derechos Humanos estará especialmente instruido para dirigir sus preguntas a los mandatarios presentes al igual como a los Mandatarios representados por personificadores frente a las sillas vacías, de los que no se presentaron al Foro. Las cámaras de televisión y de fotografía fija grabarán el lugar vacío y el silencio con que quedará documentada e iluminada al mundo en video y fotografía por la posteridad dejando evidencia clara del nivel de importancia (nula) que guarda en la política de los ausentes los sitios sagrados así como su compromiso omiso y el bajo o nulo lugar en el nivel de prioridades de las políticas asumidas para salvaguardarlos.

Señor contador público Ismael Hernández Deras, Gobernador del Estado de Durango.

Ciudadana licenciada Amalia García Medina, Gobernadora del Estado de Zacatecas.

Contador público Emilio González Márquez, Gobernador del Estado de Jalisco.

Licenciado Ney González Sánchez, Gobernador del Estado de Nayarit.

Contador público Marcelo de los Santos Fraga, Gobernador del Estado de San Luis Potosí.

De los gobernadores listados arriba quienes firmaron en 2008 el *Pacto Hauxa Manaka* en concierto con el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe Calderón Hinojosa, hoy solo queda en función el C. Contador Público, Emilio González Márquez, Gobernador del Estado de Jalisco. Es por lo anterior que hoy los invitados a participar en el foro de DDHH son:

1. C. José Roberto Sandoval Castañeda, (PRI) Gobernador del Estado de Nayarit - 2011-2017
2. Dr. Fernando Toranzo Fernández (PRI) Gobernador del Estado de San Luis Potosí - 2009 – 2015
3. C.P. Jorge Herrera Caldera (PRI) Gobernador del Estado de Durango - 2010 – 2016
4. Miguel Alonso Reyes (PRI) Gobernador del Estado de Zacatecas - 2010 – 2016 , y

5. Contador Público, Emilio González Márquez, Gobernador del Estado de Jalisco – 2007- 2013.

Es por lo mismo que los que hoy están citados a la banca de acusados para declarar su compromiso son los cinco arriba desglosados a quienes esperamos presenten sus declaraciones oficiales al respecto.

Y agregamos por la sabiduría que nos compartieron
...“*Entre individuos, como entre las naciones,
el respeto al derecho ajeno es la paz.*” - Benito Pablo Juárez García, Abogado,
Político Mexicano, Indígena Zapoteca, Presidente de México conocido como el
benemérito de las Américas.



y

“*Injustice anywhere is a threat to justice everywhere.*” –
Martin Luther King Jr.,
Letter from Birmingham Jail,
April 16, 1963...



Atentamente.

Kurt Emil Aanensen Angelsen

KURT EMIL AANENSEN ANGELSEN

Consejero Internacional

Comisionado para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

CONSEJO FEDERAL EJECUTIVO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL

FRENTE MEXICANO PRO DERECHOS HUMANOS, A.C.

NGO Founder of the Mexican Human Rights Parliament/San Lázaro, México

Secretario El Dorado Institute Inc.

Turtle Island Festivals Chair

email : kurtea@yahoo.com y [kurt.aanensen@facebook.com](https://www.facebook.com/kurt.aanensen)

001 949-637-1258

CC:

C. Presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa, el

C. Srio. de Medio Ambiente y Recursos Naturales Rafael Elvira Quezada, el

C. Srio. de Economía Bruno Ferrari García de Alba en el Gobierno Federal; el

C. Srio. de Ecología y Gestión Ambiental Manuel Barrera Guillen, el

C. Srio. de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Luis Nava Calvillo en el gobierno estatal, el

C. Pdte. Municipal de Catorce Román Castillo Alvarado y al Cabildo Municipal de Catorce